



## RESOLUCIÓN No. 801

(03/11/2022)

“Por la cual se modifica la Resolución No. 015 del 12 de enero de 2022”

### LA DIRECTORA GENERAL DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO

En ejercicio de las facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el artículo 78 de la Ley 489 de 1998, el Decreto 1068 de 2015, el Decreto 158 de 2022, el Decreto 2024 de 2022 y,

#### CONSIDERANDO:

Que la Ley No. 2159 del 12 de noviembre de 2021, fijó los valores del Presupuesto inicial de ingresos y gastos para la Vigencia Fiscal de 2022, de las entidades y organismos cuyo presupuesto es objeto de aprobación por parte del Congreso de la República, y dentro del cual se encuentra el presupuesto del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado.

Que el Decreto No. 1793 del 21 de diciembre de 2021, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la Vigencia Fiscal de 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos, contempla el presupuesto del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado.

Que el Decreto No. 1068 del 26 de mayo de 2015, “*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público*”, en concordancia con el Decreto No. 2674 del 21 de diciembre de 2012, “*Por el cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación*”, contemplan que las entidades usuarias del SIIF Nación deberán desagregar el presupuesto al máximo nivel de conformidad con el detalle de los rubros establecidos en el plan de cuentas expedido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

Que la desagregación presupuestal por concepto de gasto se efectúa según el catálogo de clasificación presupuestal establecido por el Decreto No.412 de 2018 y en concordancia con lo contemplado en la Resolución No.0042 de 20 de diciembre de 2019, expedida por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

Que mediante Resolución No. 015 del 12 de enero de 2022, expedida por la Dirección General, se desagregaron las cuentas de gastos de Funcionamiento y Gastos de Inversión del Archivo General de la Nación.

Que en la presente vigencia las diferentes Jefaturas, Subdirecciones y Grupos del Archivo General de la Nación determinaron sus necesidades a adquirir en cuanto a la compra de elementos de papelería y oficina, documento consolidado y allegado a la Subdirección de Mercadeo y Operación de Servicios Archivísticos. Con esta base de datos se realizó un análisis de las cantidades solicitadas contra el inventario existente de la Entidad, en el cual se determinó los elementos y cantidades a adquirir y por lo tanto es necesario trasladar DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000) por funcionamiento para cubrir la mencionada necesidad.



**RESOLUCIÓN No. 801**  
**(03/11/2022)**

**“Por la cual se modifica la Resolución No. 015 del 12 de enero de 2022”**

Que por lo anterior y con el propósito de prever los recursos para atender las mencionadas necesidades en la vigencia 2022, se hace necesario modificar unas partidas en el presupuesto de gastos de funcionamiento en adquisición de bienes y servicios por valor de DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000) y en el presupuesto de gastos de inversión en Fortalecimiento de la planeación y gestión institucional en el Archivo General de la Nación, por valor de OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$84.916.833).

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Modificar el artículo 1° de la Resolución No. 015 del 12 de enero de 2022, por la cual se desagregó el presupuesto del Archivo General de la Nación para la vigencia fiscal de 2022, el cual quedará de la siguiente manera:

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	ITEM	CONCEPTO	FUENTE	REC.	CONTRACREDITOS	CREDITOS
A	02	02	02	006	009		SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	Nación	10	10.000.000	
A	02	02	01	003	002		PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	Nación	10		10.000.000
C	3399	1603					ARTE Y CULTURA	Nación	11	28.663.031	28.663.031
C	3399	1603					ARTE Y CULTURA	Propios	20	56.253.802	56.253.802
C	3399	1603	6	0	3399056	02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - FORTALECIMIENTO DE LA PLANEACION Y GESTION INSTITUCIONAL EN EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION NACIONAL	Nación	11	28.663.031	
C	3399	1603	6	0	3399056	02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - FORTALECIMIENTO DE LA PLANEACION Y GESTION INSTITUCIONAL EN EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION NACIONAL	Propios	20	56.253.802	



**RESOLUCIÓN No. 801**  
**(03/11/2022)**

**“Por la cual se modifica la Resolución No. 015 del 12 de enero de 2022”**

C	3399	1603	6	0	3399016	02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SEDES MANTENIDAS - FORTALECIMIENTO DE LA PLANEACION Y GESTION INSTITUCIONAL EN EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION NACIONAL	Nación	11		28.663.031
C	3399	1603	6	0	3399016	02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SEDES MANTENIDAS - FORTALECIMIENTO DE LA PLANEACION Y GESTION INSTITUCIONAL EN EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION NACIONAL	Propios	20		56.253.802

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar la presente Resolución a la Coordinación del Grupo de Gestión Financiera de esta Entidad, para que se realicen los registros en el Sistema Integrado de Información SIIF Nación.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., 03/11/2022

  
**IVONNE SUÁREZ PINZÓN**  
Directora General

Proyectó: Alirio Bayona Fonseca - GGE  
Revisó: Mariela Lugo Maldonado - ADG  
Revisó: Alexandra Hurtado - OAP  
Revisó: Jorge Alejandro Carrasquilla - OAJ  
Revisó: Andrea Paola Prieto Mosquera - SG  
Archivado en: Serie de la Secretaria General



ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	MAYOR COMERCIALIZADORA	Compañía Papelera Nacional SAS		PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A		CENCOSUD COLOMBIA S.A. - EASY		COMERCIAL PAPELERA S.A		Softmac Colombia S.A. - HOMECENTER		Universal De Tornillos	
					Unitario con IVA	TOTAL CON IVA	Unitario con IVA	TOTAL CON IVA	Unitario con IVA	TOTAL CON IVA	Unitario con IVA	TOTAL CON IVA	Unitario con IVA	TOTAL CON IVA	Unitario con IVA	TOTAL CON IVA
1	BANDAS DE CAUCHO X KILO	KILO	40	\$ 11.412,69	\$ 11.988,04	\$ 479,522,40										
2	BANDERITAS DISPLAY REF. 693	UNIDAD	60	\$ 1.785,74	\$ 2.358,56	\$ 141.514,80						\$ 3.500,00	\$ 280.000,00			
3	BATERIA LITHIUM REF. CR 2032	UNIDAD	90	\$ 497,960,41	\$ 6.086,85	\$ 127.797,00										
4	BAYETILLA TARTAN BLANCO (Rols x 100 mts)	ROLLO	20	\$ 5.640,58	\$ 3.171,56	\$ 43.018,00										
5	BAYETILLA TARTAN NEGRO (Rols x 100 mts)	ROLLO	20	\$ 2.693,31	\$ 4.171,59	\$ 47.719,00										
6	BLOCK BLANCO TAMANO OFICIO	UNIDAD	200	\$ 2.693,31	\$ 4.171,59	\$ 47.719,00										
7	BLOCK CUADRICULADO TAMANO CARTA	UNIDAD	100	\$ 2.693,31	\$ 4.171,59	\$ 47.719,00										
8	BOLIGRAFO DIFERENTES COLORES	UNIDAD	600	\$ 596,60	\$ 527,17	\$ 316.302,00										
9	BOLIGRAFO NEGRO	UNIDAD	1600	\$ 847,56	\$ 1.260,448,00	\$ 1.260,448,00										
10	BORRADOR MIGA DE PAN	UNIDAD	3	\$ 1.610,07	\$ 4.830,21											
11	BORRADOR PARA TABLERO AGRICULTO	UNIDAD	3	\$ 1.610,07	\$ 4.830,21											
12	BORRADOR PARA TABLERO AGRICULTO	UNIDAD	4	\$ 1.610,07	\$ 6.440,28											
13	CINTA DE ENMASCARAR 24x40 1/15	UNIDAD	6	\$ 10.334,66												
14	CINTA DOBLE FAZ ROJA EN POLIESTER 12MM X 5M UNIDAD	ROLLO	70	\$ 10.334,66												
15	CINTA EMPAQUE (ROLLO 48 MM X 200M)	ROLLO	30	\$ 10.039,71	\$ 7.815,92	\$ 234.477,60										
16	CINTA ENMASCARAR ANCHA (ROLLO 48MM x 40M)	ROLLO	2	\$ 2.360,73	\$ 1.189,77	\$ 2.339,54										
17	CORRECTOR LIQUIDO EN LAPIZ	UNIDAD	121	\$ 14.793,11												
18	CUADERNO ANGULADO 3 MATERIAS GRANDE	UNIDAD	1	\$ 363.564,29												
19	CUADERNO ANGULADO 3 MATERIAS MEDIANO	UNIDAD	1	\$ 363.564,29												
20	ETIQUETAS PAPEL LW 101/NS8mm Rols x 800 etiquetas para empresa	ROLLO	30	\$ 86.071,63												
21	LAPIZ NEGRO # 2	UNIDAD	4002	\$ 576,89	\$ 725,00	\$ 2.901,450,00										
22	MARCADOR NEGRO/AGUATINICO	UNIDAD	30	\$ 2.499,89	\$ 2.366,91	\$ 71.007,30										
23	MARCADOR PERMANENTE NEGRO PUNTA ULTRAFINA	UNIDAD	10	\$ 1.958,45	\$ 1.787,15	\$ 23.699,10										
24	MARCADORES PERMANENTE DIFERENTES COLORES	UNIDAD	20	\$ 1.958,45	\$ 1.787,15	\$ 23.699,10										
25	MARCADORES PERMANENTE COLORES SUITADOS	UNIDAD	40	\$ 26.463,30	\$ 18.015,49	\$ 185.592,20										
26	MEMORIA USB 32 GB	UNIDAD	30	\$ 4.059,20	\$ 1.098,37	\$ 32.951,10										
27	MICROPUNTA DE COLORES	UNIDAD	3	\$ 44.573,27	\$ 33.205,76	\$ 66.411,52										
28	MINAS 2 mm TK-4600 (CAJA X 10 minas)	UNIDAD	2	\$ 19.813,67	\$ 10.593,36	\$ 211.867,60										
29	PAPEL KRAFT (60 GRAMOS) X ROLLO 210 M	UNIDAD	20	\$ 19.813,67	\$ 10.593,36	\$ 211.867,60										
30	PAPEL ALKALINO CUADRADA DE 90 (100 hojas)	UNIDAD	2	\$ 19.813,67	\$ 10.593,36	\$ 211.867,60										
31	PAPEL ALKALINO CUADRADA DE 90 (100 hojas)	UNIDAD	3	\$ 19.813,67	\$ 10.593,36	\$ 211.867,60										
32	PINCEL PLANO DE CERRIÑAS SUAVES (1,5")	UNIDAD	5	\$ 1.038,97	\$ 5.194,35											
33	PINCEL PLANO N° 6	UNIDAD	5	\$ 1.038,97	\$ 5.194,35											
34	PORTAMINAS 2MM TK-4600	UNIDAD	4	\$ 27.059,41	\$ 108.237,64											
35	POST-IT AMARILLO 76x75 PAQUETE X 100	PAQUETE	201	\$ 1.552,99	\$ 1.383,49	\$ 280.091,49										
36	REPOSAPIES / APOYAPIES	UNIDAD	5	\$ 1.295,78	\$ 1.153,11	\$ 115.311,00										
37	RESALTA FAVOR COLORES SUITADOS	UNIDAD	100	\$ 1.295,78	\$ 1.153,11	\$ 115.311,00										
38	RESALTA FAVOR COLORES SUITADOS	UNIDAD	50	\$ 231.852,28												
39	ROTULO LASER 215 9 X 1397 X 800 PARA CAJA	CAJA	50	\$ 231.852,28												
40	SACACANGHOS	UNIDAD	110	\$ 1.595,79	\$ 175.536,90											
41	SUPERFICIES DE CORTE (45 CM X 60 CM)	UNIDAD	1	\$ 4.488,50	\$ 5.625,13	\$ 56.251,30										
42	TABLAS PLANILLAS OFICIO	UNIDAD	1028	\$ 430,88	\$ 416,50	\$ 428.162,00										
43	TALAPUZ METALICO SENCILLO ESCOLAR	UNIDAD	2	\$ 33.660,98												
44	TALAPUZ METALICO SENCILLO ESCOLAR	UNIDAD	2	\$ 33.660,98												
45	TULERA METALICA	UNIDAD	5	\$ 4.016,30	\$ 3.765,16	\$ 56.477,40										
46	ADAPTADOR USB A ETHERNET	UNIDAD	5	\$ 4.016,30	\$ 3.765,16	\$ 56.477,40										

<b>VALOR TOTAL DE LA OFERTA</b>				<b>\$ 8.876.882,45</b>	<b>\$ 7.216.013,24</b>	<b>\$ 142.872,00</b>	<b>\$ 5.399.350,00</b>	<b>\$ 1.737.000,00</b>
---------------------------------	--	--	--	------------------------	------------------------	----------------------	------------------------	------------------------

Presupuesto estimado y justificación del mismo:  
 Para la elaboración del estudio de mercado se solicitó información de precios a las empresas: COMPAÑIA PAPELERA NACIONAL SAS, ALIANZA ESTRATEGICA OUTSOURCING Y SUMINISTROS S.A.S, AMERICAN OUTSOURCING S.A, DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA EL TRIANGULO, KEY MARKET S.A.S, MUNDO AHORRO, COMERCIALIZADORA SELECCION SUMMUS, BUMPEL SDO S.A.S - COMERCIALIZADORA.  
 Como resultado de esta actividad se obtuvo cotización de COMPAÑIA PAPELERA NACIONAL SAS y DIGITAL TECHNOLOGY SAS. Por otra parte, se consultó el precio histórico (estudio de mercado SASI-003-2021) en donde su valor se indexa con el IPC anual septiembre 2022 11,44%.  
 Adicionalmente, consultó el precio de diferentes elementos en tiendas virtuales como: PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A., CENCOSUD COLOMBIA S.A. - EASY, COMERCIAL PAPELERA, HOMECENTER, Universal De Tornillos Y Herramientas SAS, Brocage, Prens Aquiles S.A.S., Comercializadora Panatargo S.A.S., MULTIVENTAS\_NATA+AG6, COLOMBIANA TECNOLOGIA.  
 De esta manera, se utilizó la media aritmética entre los valores unitarios con IVA para calcular el precio unitario, a este se le multiplica por las cantidades requeridas. De esta manera se estableció el presupuesto oficial por valor de TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SESENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE (\$33.675.066.59) incluido IVA los demás valores y costos directos.  
 Presupuesto Oficial:  
 TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SESENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE (\$33.675.066.59) incluido IVA los demás valores y costos directos e indirectos en que incurra el contratista para el cumplimiento del contrato.  
 Elaboró:  
 Brandon Corredor - SMO  
 Revisó:  
 Paula Villanar - SMO  
 Fecha de Estudio Comparativo:  
 10/2022

Observaciones: Se presentaron precios unitarios con IVA, y lo que se calcula el precio unitario con IVA.  
 Observaciones:  
 Observaciones:  
 Observaciones:  
 Observaciones:

ESTUDIO DE MERCADO COMPARATIVO DE PRECIOS

1.Y Herramientas SAS unifonli.com/ 112478.5 18 23-87 Villavicencio, C		Comercializadora Panalargo S.A.S. https://panalargo.com/ NIT: 800.085.380-8 DIRECCION: Carrera 58 No 48-38 Medellin, Colombia		DIGITAL TECHNOLOGY SAS CONTACTO: Lidia Maria Hernandez Cra 69 bta 24 - 39 sur TEL: 311449240 / Fijo: 841 8053 https://www.onlinetcomputer.com.co/		BRICOLAJE https://bricolaje.co/ DIRECCION: Carrera 28 # 34 - 34 - Bucaramanga Cundinamarca		MULTIVENTAS_MATA https://multiventasmata.com.co/ DIRECCION: CALLE 12C #1A-20. Soacha, Cundinamarca		COLOMBIANA TECNOLOGIA https://www.mercadobiz.com.co/perfil/UCOLM BIANAYTECNOLOGIA		Press Aplique S.A.S. https://pressaplique.com/ NIT: 800.172.888-9 DIRECCION: Calle #49 #13 A 32, Bogotá D C		VALOR ESTIMADO	
TOTAL CON IVA	Unitario CON IVA	TOTAL CON IVA	Unitario CON IVA	TOTAL CON IVA	Unitario CON IVA	TOTAL CON IVA	Unitario CON IVA	TOTAL CON IVA	Unitario CON IVA	TOTAL CON IVA	Unitario CON IVA	TOTAL CON IVA	Unitario CON IVA	Unitario CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
															\$ 11.700,37 \$ 468.014,80
															\$ 3.500,00 \$ 280.000,00
															\$ 2.072,99 \$ 124.359,90
															\$ 49,89 \$ 1.079,91
															\$ 4.853,71 \$ 117.714,20
															\$ 4.026,96 \$ 80.539,00
															\$ 3.603,99 \$ 72.079,80
															\$ 657,35 \$ 65.735,00
															\$ 561,36 \$ 336.628,00
															\$ 817,67 \$ 1.308.772,00
															\$ 2.750,00 \$ 11.000,00
															\$ 29.750,00 \$ 119.000,00
															\$ 6.426,00 \$ 38.970,00
															\$ 17.272,00 \$ 103.632,00
															\$ 13.244,89 \$ 997.142,30
\$ 875.000,00															\$ 11.163,91 \$ 354.817,30
															\$ 1.775,25 \$ 3.550,50
															\$ 1.775,25 \$ 1.780,50
															\$ 393.524,29 \$ 393.524,29
															\$ 68.590,54 \$ 2.007.716,20
															\$ 689,52 \$ 2.759.459,04
															\$ 2.588,93 \$ 77.667,90
															\$ 3.833,46 \$ 39.324,60
															\$ 1.575,00 \$ 3.150,00
															\$ 1.234,44 \$ 146.130,80
															\$ 24.070,48 \$ 1.444.228,80
															\$ 3.451,89 \$ 103.556,70
															\$ 20.700,00 \$ 62.100,00
															\$ 38.889,52 \$ 77.779,04
															\$ 15.000,00 \$ 29.000,00
															\$ 15.000,00 \$ 46.000,00
															\$ 10.150,00 \$ 50.750,00
															\$ 1.969,44 \$ 9.847,20
															\$ 36.539,85 \$ 146.559,40
															\$ 1.948,83 \$ 391.714,83
															\$ 51.191,42 \$ 255.945,00
															\$ 233.240,00 \$ 4.664.800,00
															\$ 233.240,00 \$ 4.664.800,00
															\$ 232.549,84 \$ 11.627.482,00
															\$ 2.747,90 \$ 302.269,00
															\$ 101.600,00 \$ 101.600,00
															\$ 5.337,88 \$ 53.378,88
															\$ 46.000,00 \$ 46.000,00
															\$ 39.640,98 \$ 67.321,96
															\$ 3.860,73 \$ 56.360,96
															\$ 38.900,00 \$ 194.500,00
															\$ 38.900,00 \$ 194.500,00
															\$ 194.500,00 \$ 194.500,00
															\$ 16.326.800,00 \$ 16.326.800,00
\$ 875.000,00	\$ 168.309,00	\$ 119.000,00	\$ 94.000,00	\$ 73.500,00	\$ 194.500,00	\$ 16.326.800,00	\$ 33.875.065,59								
Observaciones:	Observaciones:	Observaciones:	Observaciones:	Observaciones:	Observaciones:	Observaciones:	Observaciones:	Observaciones:	Observaciones:	Observaciones:	Observaciones:	Observaciones:	Observaciones:	Observaciones:	Observaciones:

\*MARTA S.A.S. FORMARCHIVOS Y SUMINISTROS S.A.S. GRUPO LOS LAGOS SA, SAS SERVICIOS Y SUMINISTROS STELAR SAS, GRUPO EMPRESARIAL ARM S.A.S. Y DIGITAL TECHNOLOGY SAS

e e indirectos que incurra el contratista para el cumplimiento del contrato